



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2012, del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por la que se publica el Acuerdo 105/2012 del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, de adjudicación de un puesto de trabajo de libre designación.

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, adoptó el Acuerdo 105/2012, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo de Auditor efectuada por Acuerdo del Pleno 76/2012, de 2 de octubre, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Por Acuerdo 76/2012, de 2 de octubre, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, se realizó convocatoria pública para proveer mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que figura en su Anexo I.

De conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y demás normativa de aplicación, y en virtud de la competencia conferida por el artículo 29.4 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

ACUERDA:

Primero.– Resolver la convocatoria de provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, efectuada por Acuerdo del Pleno 76/2012, de 2 de octubre, adjudicando el puesto de trabajo al funcionario que figura en el Anexo de este Acuerdo.

Segundo.– El adjudicatario deberá cesar en su actual destino en el plazo de tres días hábiles, e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese, si el destino radica en la misma localidad, y en el plazo de diez días hábiles si radica en localidad distinta.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26



de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palencia, 26 de diciembre de 2012.

El Presidente,
Fdo.: JESÚS J. ENCABO TERRY

ANEXO

Puesto de trabajo: Auditor. *Número de puestos:* Uno. *Subgrupo:* A1. *Nivel:* 28. *Complemento específico anual:* 34.683,74 €. *Adscripción:* Funcionarios Administraciones Públicas. *Código:* 04.044. *Localidad:* Palencia.

Funcionario: MARTÍN RODRIGO, JORGE LUIS.

D.N.I.: 12.722.822-G.»